



HIDALGO
TIERRA DE GRANDEZA
• GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •

XVI. Riesgos Relevantes



**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

II. RIESGOS REVELANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 18 fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y lo Municipios y artículo 23 inciso II de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; donde indica: Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. Así mismo como también dando cumplimiento en el artículo Cuarto transitorio de los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

Riesgos Relevantes	Propuesta para Enfrentarlos
<p>Riesgos Financieros y Económicos</p> <p>En los Criterios Generales de Política Económica 2023, se enuncian los principales riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía nacional y en consecuencia afectar a las Finanzas del Estado.</p> <p>Que continúen y se profundicen las tensiones comerciales al punto de generar disrupciones en las cadenas globales de producción, afectando el crecimiento global de mediano plazo.</p> <p>Una profundización de los riesgos geopolíticos que genere menores perspectivas de crecimiento en la economía mundial.</p> <p>Una desaceleración de la economía de Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, más fuerte que la esperada.</p> <p>Condiciones más restrictivas en los mercados financieros internacionales por los procesos de normalización de las economías avanzadas que afecten la inversión a nivel mundial.</p> <p>Las presiones fiscales ocasionadas por características estructurales, obligaciones financieras o la materialización de imprevistos pueden representar un riesgo para las finanzas públicas.</p> <p>En los Criterios Generales de Política Económica 2023. (documento sobre las perspectivas económicas y finanzas públicas) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), así como en la publicación de diversos artículos, se enuncian riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía nacional y por ende a las finanzas públicas.</p> <p><i>Consideraciones Generales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB.- Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se utiliza un crecimiento puntual del PIB para 2023 de 3.5%. • Inflación.- Inflación de 3.3%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco de México. • Tipo de Cambio.- Para 2023 se considera un tipo de cambio de 20.8 pesos por dólar. • Precio promedio del petróleo. \$68.7 dólares /barril 	<p>Hacia 2023, México seguirá creciendo y consolidando su transformación económica.</p> <p>Se estima que la actividad económica de nuestro país será impulsada por la mejoría de las condiciones de trabajo y la inclusión de regiones y sectores de las poblaciones históricamente desatendidas. El crecimiento del país estará basado en la inversión estratégica en infraestructura que se ha estado llevando a cabo en la región sureste del país , mediante los proyectos del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya, beneficiando directamente a más de 6 millones de personas de dicha zona del país.</p> <p>La economía mexicana se encuentra en una recuperación sostenida, en términos de empleo por sectores, entre enero y julio, los mayores aumentos en puestos de trabajo, en términos anuales, se dieron en el sector comercial con 770 mil nuevas plazas de trabajo, en los restaurantes y servicios de alojamiento en 552 mil, en la industria de la manufactura con 425 mil, y en los servicios profesionales, financieros y corporativos con 360 mil.</p> <p>Se esperan mayores ingresos</p>



**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

II. RIESGOS REVELANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

<p>-Se prevé que la plataforma de producción de petróleo promedie 1,851 mbd (millones de barriles diarios).</p> <ul style="list-style-type: none"> • RFSP.- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) alcanzarán el 3.7% del PIB. • Tasa de Interés.- Se estima que en 2023 alcance un nivel de 7.9%. 	<p>presupuestarios en 2023, en 328 mil 752 millones de pesos respecto a los previstos en la LIF 2022. Lo anterior se explica por los siguientes factores: mayores ingresos petroleros en 535 mil 509 millones de pesos.</p>
<p>Pensionados y Jubilados</p>	<p>El municipio no cuenta con un fondo de pensiones, siendo responsable únicamente del pago de cuotas y dejando esta obligación en manos del IMSS</p>
<p>Desastres Naturales / Contingencias</p>	
<p>Inundaciones</p>	<p>Debido a la situación geográfica privilegiada de nuestro municipio son escasos los desastres naturales, pero aun así el gobierno municipal seguirá trabajando en la conclusión de obras en zonas de alta vulnerabilidad a fenómenos naturales las cuales están plasmadas en el Programa de Obra para el 2023</p>
<p>Deuda Pública</p>	<p>No se presupuestó la contratación de Deuda por el municipio para el ejercicio 2023</p>
<p>Pasivo Contingente</p>	
<p>Juicios próximos a su ejecución</p> <p style="text-align: center;">LABORAL</p> <p>1.- Alma Carina Marín Reyes, Expediente 597/2015, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$ 1,134,940.74</p> <p>2.- Ricardo Padilla Venegas, Expediente 21/2015, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$ 891,855.70</p> <p>3.-Salvador Franco Santana, Expediente 661/2016, por \$460,000.00 se convino con el C. Salvador Franco Santana cubrir dicho monto en cuatro parcialidades de \$115,000.00, de las cuales, solo se cubrió una, quedando pendientes 3, dando un importe total por \$345,000.00</p> <p>4.- Salvador Ponce Bucio, Expediente 703/2016, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar la cantidad total de \$60,776.38</p> <p>5.- Rogelio Martínez Romero y Otros, Expediente 118/2017, Laudo definitivo en cumplimiento de ejecutoria que condena al municipio de Hidalgo a pagar</p>	<p>La fuente principal de ingresos propios es la recaudación del Impuesto Predial, la cual tenemos como prioridad eficiente; Para esto se propuso en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2023 la opción de obtener descuentos por pago en tiempo durante los meses de Enero y Febrero y con esto incrementar la recaudación la cual será esencial para afrontar los compromisos dictados por autoridades judiciales.</p>



HIDALGO

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

II. RIESGOS REVELANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

<p>la cantidad total de \$315,974.61</p> <p style="text-align: center;">AMPARO</p> <p>6.- Maria del Carmen Medina Tello, Expediente 371/2022, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad de \$ 38,466.27 por concepto de Indemnización Constitucional, faltando cuantificar las demás prestaciones.</p> <p>7.- Saraya Luz Delgado Domínguez, Expediente 521/2020, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 223,722.31, Ya se emitió un cheque por dicha cantidad, mismo que se encuentra a disposición de la quejosa ante la Dirección Jurídica de este Ayuntamiento.</p> <p style="text-align: center;">ADMINISTRATIVOS</p> <p>8.- Enrique Israel Soto García, Expediente JA-1799/2019-II, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 804,804.61</p> <p>9.- Fredy Cruz Cortes Expediente JA-0952/2020-II, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 525,713.16</p> <p>10.- José Antonio Lazcano Rojas, Expediente JA-750/2019-I, Sentencia definitiva que condena al municipio de Hidalgo, Michoacán a pagar la cantidad total de \$ 305,595.03</p>	
<p>Riesgos de Salud</p>	<p>La salud de los ciudadanos representa una de las altas prioridades de esta administración, para lo cual se garantizaran su mayor cobertura y se implementarán las medidas de prevención necesarias para contar con una población sana, garantizando la prestación de los servicios médicos e infraestructura hospitalaria; y respondiendo activamente ante emergencias médicas y/o epidemiológicas que atenten contra la salud de la población, principalmente de los grupos con mayor vulnerabilidad como: la niñez, los jóvenes y los adultos mayores.</p>



HIDALGO
TERRA DE GRANDES

**MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACAN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023**

II. RIESGOS REVELANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

Comportamiento de la Recaudación Federal en Participaciones y Aportaciones.	
<p>En las participaciones y aportaciones federales para los municipios parte del Ramos 28 y 33, se tiene que lo que se proyecta para presentación del presupuesto ha sido mayor de lo recaudado en los últimos dos años, entonces tentativamente la Proyección presentada en Acuerdo de la Proyección de Ingresos Estimados de Participaciones en Ingresos Federales y Estatales, y de los Fondos de Aportaciones Federales y Estatales para los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2023, puede tener afectación en la recaudación real.</p>	<p>Tener una reserva de preferencia de Remanentes como lo considera el artículo 37 fracción II, inciso B) de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, que a la letra dice: " La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes".</p>

LIC. JOSÉ LUÍS TELLEZ MARÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



C.P. ROGELIO SANDOVAL MEDINA
TESORERO MUNICIPAL

REGIDORES
PT / MORENA
MUNICIPIO DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

REGIDORES
PT / MORENA
MUNICIPIO DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

ING. CARLOS PATIÑO PEÑA
REGIDOR

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO
REGIDORA

C. HÉCTOR TREJO PATIÑO
REGIDOR



LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL GARCÍA
REGIDORA

REGIDORES
PRI / PRD
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA
BACA
REGIDORA



C. MARX TREJO TREJO
REGIDOR
VERDE VERDE
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

PROF. SERGIO DAVID VILCHEZ SANCHEZ
REGIDOR



C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ
REGIDORA

REGIDORES
PT / MORENA
MUNICIPIO DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN
REGIDORA

C. FIDEL MAÑÓN SUÁREZ
REGIDOR



C. JOSÉ LUÍS BERTHELMO MORA
REGIDOR 21
MOVIMIENTO CIUDADANO
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024

L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MENDOZA
REGIDORA



REGIDORES
PAN
MPIO. DE HIDALGO, MICH.
2021 - 2024